DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 051-06

Fecha: 28 de diciembre de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
VALLE DEL CAUCA	Vijes				Carbonero	Santa Ana, Pedrera y Vidal		
					Tambor	Pueblo Nuevo		
					Fresneda	Cieneguita		
					Mozambique	Caimital y Romerito		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO:

Indígenas		Afrodescendientes	Otra población	X
	personas); Ta	onen aproximadamente 1 ambor (507 personas); s por Sisben 2006.		

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (BC –AUC), el 18 de diciembre de 2004, en el corregimiento Galicia del municipio de Bugalagrande, determinó el fortalecimiento de la banda "Los Rastrojos" al servicio del narcotráfico; el copamiento de espacios por parte de las organizaciones guerrilleras; y la aparición de nuevos grupos armados ilegales conformados por desmovilizados y excombatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas.

En el 2005, un nuevo grupo de paramilitares concentro su radio de operaciones en el eje que conforman los municipios de Yotoco, Calima Darién y Restrepo; durante el segundo semestre del 2006, ingresaron al municipio de Vijes, particularmente a los corregimientos de Mozambique, El Tambor, La Carbonera y La Fresneda.

En noviembre de 2006, hombres vestidos de civil y portando armas cortas reunieron a los moradores de los corregimientos mencionados, con la finalidad de anunciar públicamente su llegada y establecer las condiciones de permanencia. Requerimientos, que incluyeron la instauración de medidas de control, el establecimiento de recaudos forzosos en dinero y la imposición de reclutamientos de jóvenes en sus filas.

Múltiples informaciones recopiladas, señalaron que el ingreso del nuevo grupo paramilitar al municipio, es producto del incremento del pie de fuerza en el municipio de Restrepo, a partir del Informe de Riesgo 028-06, emitido por el SAT el 07 de junio del 2006, en el cual se advertía sobre la recomposición de un nuevo grupo armado derivado de las autodefensas con la finalidad de asumir el control de los negocios ilícitos, cobrar extorsiones para el financiamiento de la actividad armada, la imposición de cuotas para brindar protección y seguridad a la población e intimidar y amenazar a los pobladores que perciban o señalen como colaboradores del grupo contrario. Asimismo, consecuencia de los enfrentamientos sostenidos con "Los Rastrojos" en el cercano municipio de Calima -Darién.

Actualmente, los pobladores manifiestan su temor por la llegada de este grupo armado ilegal a Vijes y, la respuestas de los grupos rivales "Los Rastrojos" y las FARC; los primeros con presencia en los municipios circunvecinos de Restrepo y Yumbo; y la guerrilla aposentada en el municipio de Dagua y el corregimiento Río Bravo, del municipio de Calima Darién.

El ingreso al municipio de nuevos actores armados ilegales, y la presencia de grupos rivales en los municipios vecinos hacen prever la implantación de mecanismos de violencia psicológica y física, particularmente en los corregimientos y veredas reseñadas, y el inicio de confrontaciones armadas, lo cual implicara violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que se pueden expresar en amenazas de muerte, homicidios selectivos, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desplazamientos forzados y reclutamientos.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA								
FARC		ELN		AUC	OTRO:	Nuevo grupo armado ilegal conformado por desmovilizados y excombatientes de las AUC		
3. GRUP	OS ARMADOS	ILEGALES	FUENTE DE	LA AMENA	AZA			
FARC		ELN		AUC	OTRO:	Nuevo grupo armado ilegal conformado por desmovilizados y excombatientes de las AUC		
• // • // • !	POBLACIÓN CIV AFECTACIÓN BÉLICAS (ataqu	ONTRA LA /IL (homicid DE LA PC e indiscrimir E METODO CIVIL ITO FORZA	VIDA, LA io selectivo, BLACIÓN nado-enfrenta S O MEDIOS DO DE LA P	de configura CIVIL COM amientos cor S PARA GEI	ción múltiple) O CONSECUENCI n interposición de po NERAR TERROR E			
- // - // - // - //		AD PERSON APARECIDO PLAZADO CULACIÓN IIRSE Y MA	NAL) NIFESTARS	E PUBLICA	Y PACIFICAMENTE JO FORZOSO U OI			

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Vijes cuenta, según datos del Sisben 2006, con 10.540 habitantes, 5.896 en la parte urbana y 4.644 en el área rural (el 90% de la población se encuentra en los estratos 1 y 2). Limita al Norte con Restrepo y Yotoco; por el Este con Yotoco y El Cerrito; por el Sur con Yumbo y La Cumbre; por el Oeste con La Cumbre y Restrepo.

Geográficamente, al oriente predominan los suelos planos y ondulados, que hacen parte del valle del río Cauca, al occidente su relieve es montañoso y corresponde al flaco oriental de la cordillera Occidental.

A nivel de fuentes productivas, predominan en la zona rural los cultivos de piña y la ganadería extensiva (proyectos financiados por la CVC, la Federación de Cafeteros, la Fundación Carvajal y ECOPETRO); en la cabecera sobresale la explotación de cal (muchos de sus habitantes laboran como empleados en el vecino municipio de Yumbo).

A principios de la década del 2000, el municipio padeció las incursiones del Bloque Calima de las AUC, los cuales el 10 de octubre del 2000 incursionaron en el corregimiento Ocache masacrando a nueve personas, al parecer dentro de una campaña de "limpieza social"; el 11 de agosto de 2001, nuevamente irrumpieron en Ocache, límites con la vereda Miravalle, asesinando a tres personas.

Además de las masacres, los habitantes de la parte montañosa, específicamente la que colinda con los municipios de la Cumbre y Restrepo, fueron subyugados por los combatientes del BC –AUC que permanecieron hasta finales de 2004 en los municipios señalados, fecha en la que hicieron entrega de sus armas.

En marzo de 2004, circulo un panfleto amenazando de muerte a un grupo de 19 personas entre ellos una ex -candidata a la Alcaldía y dos Concejales. De acuerdo a las informaciones recopiladas por la Fuerza Pública, se trato de rencillas internas entre rivales políticos.

Producto de las acciones violentas de las autodefensas, durante el 2000 y el 2004, el Sistema Único de Registro –SUR, de la Agencia Social Presidencial registro el desplazamiento de 13 hogares constituidos por 46 personas.

Con la desmovilización del BC –AUC, los hechos de violencia disminuyeron ostensiblemente en el municipio (durante el 2005 se desplazaron dos hogares integrados por ocho personas), es así, como durante el 2006 se han presentado cuatro homicidios, todos en zona rural (el 1 de enero; 7 de febrero; 11 de junio, y el 10 de octubre, tres con arma de fuego y uno por estrangulamiento). Del mismo modo, la Agencia Social Presidencial no registra a la fecha ningún desplazamiento en lo corrido del año.

A partir del segundo semestre del presente año, los lugareños asentados en las estribaciones de la montaña, advirtieron la presencia de personas foráneas a la zona, los cuales circulaban en vehículos

y posteriormente se retiraban con rumbo desconocido. En noviembre, un numeroso grupo de hombres de civil, portando armas de corto alcance, arribaron a los corregimientos Mozambique, El Tambor, La Carbonera y La Fresneda, con la intención de reunir a los residentes y explicarles sus intenciones de permanecer en la zona y establecer una serie de normas orientadas a garantizar la seguridad, recaudar fondos para el mantenimiento de sus hombres y engrosar sus filas con jóvenes de los corregimientos.

El arribo y emplazamiento del nuevo grupo armado ilegal en la zona, revivió el fantasma del terror implantado por el BC –AUC durante cuatro años y despertó un sentimiento de zozobra ante las posibles posturas que asumirán los actores armados. Situación que se podría complicar, ya que de acuerdo a diversas informaciones, dicho grupo prácticamente fue desterrado del municipio Calima – Darién por "Los Rastrojos" quienes los desalojaron de los territorios bajo su control. Igualmente, existe el temor de que las FARC que están apostados en las estribaciones de la cordillera Occidental, concretamente en jurisdicción de los municipios de Dagua y Calima –Darién, declaren objeto de ataque a los paramilitares, y a la población civil que coercitivamente o voluntariamente les brinden lealtad.

Entre los factores de vulnerabilidad que favorecen la permanencia de los ilegales en los corregimientos, se encuentran las dificultades logísticas y de pie de fuerza por parte del contingente de Policías que prestan su servicio en Vijes (su centro de operaciones es la cabecera municipal), lo cual impide la realización de patrullajes permanentes a los caseríos corregímentales.

En consideración a las circunstancias descritas el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH se determina como Medio.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	MEDIO X	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Seguridad; Alcaldía de Vijes, Personería de Vijes.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III División, III Brigada y Batallón Palacé con sede en Buga
- ARMADA NACIONAI :
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Metropolitana de Cali, Estación de Policía Vijes.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar la adopción de medidas que conlleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger a la población civil y brindar atención humanitaria si así fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia así como a las autoridades militares y de policía, adelantar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la población civil de los corregimientos y veredas mencionados, de tal forma que se conjugue o mitigue el riesgo frente a la posible ocurrencia de violaciones masivas a los DH e infracciones al DIH.
- 2. Al Ministerio de Agricultura, a la Secretaría de Agricultura Departamental, al Comité de Cafeteros, a ECOPETROL, y la CVC, fortalecer el apoyo de la agricultura como principal fuente de sustento económico para los habitantes de la zona rural, en lo posible trabajando en la diversificación de cultivos.
- 3. A la agencia presidencial de Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos individuales o masivos a través de la ejecución de programas tales como la Red de Seguridad Alimentaria (RESA) y Cadenas Productivas Sociales, entre otros, así como la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas que eventualmente se pudieren desplazar, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se las vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad.
- 4. A la administración del municipio de Vijes, gestionar ante los organismos nacionales e internacionales el apoyo e incremento a los proyectos productivos, como alternativa de subsistencia y mejoramiento de la calidad de vida para sus conciudadanos.
- 5. A la Oficina de la Organización de Estados Americanos OEA, para la verificación del cumplimiento de los acuerdos suscritos en Santa Fe de Ralito entre las autodefensa y el gobierno, ante la presencia al parecer de combatientes que no se desmovilizaron y estaría ahora poniendo en riesgo a una parte de la población.
- 6. A la Personería Municipal, en su función de Ministerio Público y garante de los DH, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus obligaciones legales y constitucionales, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo para la población de su municipio, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 7. La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)